UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

9 de febrero, 2001

ACTA No. 1487-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector

Dra. María Eugenia Bozzoli Mtro. Fernando Brenes Ing. Carlos Morgan Licda. Marlene Víquez Lic. Juan C. Parreaguirre M.Sc. Rodrigo Barrantes

Sr. Régulo Solís

Dr. Rodrigo A. Carazo

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.

Oficina Jurídica

Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Comisión Organizadora II Congreso Universitario:

Lic. Fernando Bolaños Baldioceda Licda. Ilse Gutiérrez Schwanhauser

Licda. Johana Meza Vargas MBA. Anabelle Castillo López

Miembros Comunidad Universitaria:

Lic. Luis Paulino Vargas Lic. Joaquín Jiménez

Dra. Nidia Lobo

Licda. Guiselle Bolaños M.Sc. Vigny Alvarado Licda. Lidia Hernández Licda. Fiorella Donato Licda. Rosario Arias

Sra. Sonia Mayela Rodríguez

Lic. Victor Fallas

Licda. María Eugenia Zuñiga

M.Sc. Oscar Bonilla Lic. Javier Ureña

Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:40 p.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar un espacio en la parte de informes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir varios asuntos. Uno es el dictamen de la Oficina Jurídica sobre el caso de la entidad denominada "UIED".

MED. RODRIGO BARRANTES: Me enteré que la Ing. Xinia Zeledón se trasladó a la parte de videoconferencia y quiero saber cómo está el nombramiento del Centro de Operaciones Académicas.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTAS N. 1484 y 1485-2001
- III. INFORMES
 - Inquietud presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre curso de Filosofía y posgrados, y nota de agradecimiento de estudiante de la Carrera Ciencias de la Educación.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Entrega de las resoluciones aprobadas en el Congreso Universitario por parte de la Comisión Congreso Universitario.
- 2. Notificación de la Sala IV, sobre Recurso de Amparo presentado por algunos funcionarios de la Universidad que se trasladaron al régimen

- de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social REF. CU-040-2001
- 3. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre informe del caso denominado "UIED". REF. CU-038-2001
- Nota de la Rectoría, sobre autorización de gastos para curso de capacitación en Métodos Innovativos de Autoevaluación a la funcionaria Rosberly Rojas Campos. (CAMINA 2001) REF. CU-028-2001
- 5. Nota de la Rectoría , sobre participación del M.Sc. Vigny Alvarado, en reunión Red de Información sobre Educación. REF.CU-037-2001
- 6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuestas presentadas por el Dr. Rodrigo A. Carazo sobre Base Participativa en:
 - Nombramientos y Elecciones
 - Viajes y Eventos
 - Procesos de Reglamentación
 - Reuniones del Consejo Universitario
 - Proceso Presupuestario

CU.CDO-2001-003

- 7. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con solicitud de la Sra. Mauren Mora Ruiz sobre el pago de la totalidad de las anualidades laboradas en el sector público. REF. CU-026-2001
- 8. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre "Liquidación Presupuestaria para el ejercicio económico 2001". REF. CU-029-2001
- Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, sobre la ratificación del nombramiento del representante de APROUNED ante dicha Comisión y nota de la Asociación de Profesionales de la UNED REF.CU-027 y 031-2001
- 10. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil sobre Propuesta "Ubicación Estructural de los Centros Universitarios". CU.CDE-00-029 y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con el Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024

V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

- 1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
- Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- 1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016
- 2. Solicitud al Presidente de la Asamblea Universitaria, sobre la propuesta de Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, CU.CDE-2001-001
- 3. Inquietud presentada por el Mtro. Fernando Brenes, sobre el estado del Centro Autogestionario de la Cruz, Guanacaste. CU.CDE.2001-003

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
- Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
- 3. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
- 4. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
- 5. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067
- 6. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de

Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068

- Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070
- 8. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al procedimiento para el trámite de convenios y cartas de entendimiento. CU.CDO-2000-076

VIII. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

- Informes de los M.Sc. Walter Araya y Oscar Bonilla, referente a la participación de funcionarios en el evento de Senegal. CU.CDA.2001-002
- 2. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre el Manual de Procedimientos Institucionales, que integra los procedimientos de las escuelas en la Universidad. CU.CDA-2001-006

IX. VARIOS

II. APROBACION ACTAS N. 1484 y 1485-2001

Con modificaciones de forma se aprueban las actas Nos. 1484 y 1485-2001.

III. INFORMES

1. <u>Inquietud presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre curso de Filosofía y posgrados, y nota de agradecimiento de estudiante de la Carrera Ciencias de la Educación.</u>

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar varios asuntos. Uno es en relación con la tutoría del curso de Filosofía que se imparte el domingo de 10 a.m. 12 mediodía en el Centro Universitario de San José. Soy tutora de matemáticas los domingos en semana A en el Centro Universitario y observé que en una aula de 55 personas habían más de 100 personas.

Quiero aprovechar la oportunidad para manifestar al Consejo Universitario, que me preocupa que asunto de las tutorías presenciales en estos cursos. Sé que son de Estudios Generales, que la matrícula es muy alta, sé que el Sr. Rector ha hecho grandes esfuerzos para que la tutoría presencial se brinde en las zonas alejadas y así me lo manifestó el Encargado del Curso, Lic. Gerardo Esquivel. Sin embargo, le indiqué al Sr. Esquivel que me parece que no se justifica para estos estudiantes, una tutoría en las condiciones EN que se está ofreciendo, en el sentido de que estamos dando un mal servicio, una parte del estudiantado está dentro del aula y el resto fuera.

Quiero hacer una petición al Sr. Rector para que se analice la situación de las tutorías presenciales en los Estudios Generales, pues se está haciendo mal. Me parece que 5 grupos con 500 alumnos en el Curso de Filosofía sobrepasan el servicio que se tiene previsto.

También quiero manifestar que el martes pasado, estuve en la Dirección de Extensión Universitaria. El personal de esa Dirección tenía una reunión a partir de las 9 a.m. y me invitaron a que asistiera.

En esa reunión se analizó el documento de Lineamientos de Política Institucional, que recién aprobó la Asamblea Universitaria. Ellos manifestaron algunas preocupaciones que iban en dos aspectos principales, uno es qué va a suceder con la Dirección de Extensión Universitaria ya que de acuerdo con el documento, se piensa cambiar el accionar completo que tiene la Dirección Gestá dirigida a Programas de Capacitación y actualización, venta de servicios pero no a dar programas específicos para cubrir necesidades de ciertas regiones.

Otro punto que manifestaron es que el documento de Lineamientos de Política Institucional podría interpretarse que este Consejo y la Asamblea Universitaria no tenía interés en programas de posgrado, dado que se iba a hacer el énfasis en grados.

Les indiqué que trataría de expresarles el sentir del Consejo Universitario, pero que era necesario aclarar dos aspectos. Primero que el documento de Lineamientos de Política Institucional es un documento para desarrollarse a 5 años, y esa transformación aprobada para Extensión no era para hacerse durante este año, lo que indica en el documento eS el ideal a alcanzar pero, que en este momento estaba segura que la Institución no podía hacer los cambios en el tiempo que ellos lo estaban considerando.

Luego, indiqué que del documento no se podía concluir que los programas de capacitación, actualización y venta de servicios a una institución se iba a dejar de hacer por parte de la Dirección de Extensión Universitaria. Lo que se piensa es que cada uno de los programas se ofreciera respaldado por una unidad académica, en particular por una Escuela pero, que esos programas los impartirá la Dirección de Extensión Universitaria, solo que el aval académico lo tenía que dar la Escuela.

Con respecto a los posgrados indiqué que la intención no era no darle el apoyo a posgrados. Teníamos muy claro que posgrados generaban recursos, solo que a través de los Lineamientos de Política Institucional se estaba el proyecto UNED, que es atender determinadas poblaciones y no solo posgrados.

Manifesté como criterio personal, posgrados debía de devolverle a la Institución parte de sus recursos, para apoyar otros programas como resultado de una inversión que hizo la UNED años atrás.

En general, el personal de esa instancia quedó tranquila con algunas explicaciones que brindé, pero creo que es importante que el Sr. Rector, si tiene oportunidad pueda visitar algunas dependencias como Escuelas, Dirección de Extensión Universitaria para que puedan evacuar con más facilidad el sentir del Consejo Universitario y porque se presentó esta propuesta a la Asamblea Universitaria.

Es importante rescatar la calidad del documento, que es una meta A lograr en un plazo de 10 años, que es el horizonte que hemos perfilado, y que esas transformaciones que se pretendían alcanzar nunca se realizaron de manera intempestiva y afectando situaciones laborales a personas.

Por último, quiero hacer lectura de nota del 30 de enero del 2001 enviada por la estudiante Ana María Sandoval, estudiante de la Carrera Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

La estudiante Lizzette Elizondo es hija de don Fernando Elizondo Solís, funcionario de la UNED, quien estudia la Carrera de Recursos Naturales, me pareció oportuno presentar esta nota porque hay actuaciones que la Institución está haciendo que son muy valiosas y que brindan oportunidades a mujeres que están matriculadas en la UNED.

Creo que es importante que el Consejo Universitario se entere de la labor que realiza algunas compañeras como es el caso de Ilse Gutiérrez y Grettel Rivera, que merecen el respeto y colaboración y también la actitud de don Fernando Elizondo que tomó la iniciativa de solicitarle a su hija que participara en este proyecto.

Es importante que el Consejo Universitario envíe una nota de felicitación a estas personas, por la voluntad y amor que le ponen a su labor.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con las tutorías en San José, ante el crecimiento de la población, la Rectoría y la Vicerrectoría Académica, solicitó aumentar los servicios que se están brindando en Centros sobre todo en los más alejados y eso se lo pedimos directamente a los Encargados de algunos cursos, especialmente a aquellos iniciales en la Universidad porque creemos que es una ayuda para que tengan un mayor éxito en su desempeño futuro en la UNED.

En el caso del Centro Universitario de San José, lo dejamos a como estaba planteado partiendo de que la previsión que hacían responde a la distribución histórica de tutorías en San José, aparte de la limitación de aulas de que dispone. No obstante el sábado pasado estuve en el Centro Universitario de San José y sé que un poco después llegó doña Rosario Arias para valorar como se estaba desempeñando la primera semana de tutorías en San José, y uno de los puntos que anoté para darle una solución antes de que inicie la siguiente semana A, es de aquellos cursos en que la asistencia está rebasando la disponibilidad del aula.

La limitación es la disponibilidad de aulas con que cuenta el Centro Universitario de San José. Se han estado valorando opciones para poder contar con más espacio sin poder aumentar el número de tutorías. Se conversó con el Liceo de Costa Rica donde sabemos que se aplican exámenes, y sabiendo que ahora no hay Colegio Nocturno, entonces se quiere hacer una utilización más continua de las instalaciones. Se podrían ampliar las posibilidades de atención a estudiantes de San José.

Dentro de otras acciones inmediatas que se tomaron, estuvo la contratación de instalaciones en el Colegio de Señoritas para los cursos de extensión que se ofrezcan ahí y descargar la presión sobre el Centro Universitario de San José.

En cuanto a la situación que doña Marlene Víquez se refirió como es el caso de Perspectivas Filosóficas del Hombre y otros cursos básicos estamos buscando el poder disponer de aulas para poder ofrecer más servicios de atención a los estudiantes. Espero que la otra semana esté resuelto. Se está con la contratación de aulas y a partir de ahí poder darle más servicio a los estudiantes.

Se está buscando una respuesta inmediata que mejore la atención a los estudiantes en el resto de este período.

El que visite el Centro Universitario de San José y doña Rosario Arias también, es porque se busca velar porque se estén cumpliendo los servicios que se están ofreciendo al estudiante.

DR. RODRIGO A.. CARAZO: Hoy en la mañana llegó al Sr. Rector una nota remitida por el Director del Liceo Nuevo de Hatillo y la cual me voy a permitir leer "Estimado señor Rector//La Junta Directiva, la Asociación de Padres de Familia y el Director del Liceo Nuevo de Hatillo, conocedores de la urgencia de la UNED de atender parte de la población estudiantil adscrita a su Centro Universitario de San José, se permite manifestar a usted el interés de atender de inmediato las necesidades de espacio docente de esa Universidad.// Personas de la UNED han visitado nuestras instalaciones en el pasado y han encontrado que el edificio reúne las condiciones requeridas".// Sobra abundar en relación a las bondades que, para estudiantes del sur y oeste de la ciudad de San José y del área metropolitana significaría la apertura de un Centro Universitario de Hatillo.// El Liceo Nuevo de Hatillo presenta una ubicación y apoyo del sistema de transporte muy apropiados,

200 metros de la carretera de circunvalación, la ruta periférica pasa al frente del Liceo, además de los buses de Hatillo 5, 6 y 7, la ruta de Alajuelita pasa a los 200 metros.// Ustedes en la UNED tienen la experiencia y ahora la necesidad, nosotros tenemos las ganas y la decisión de definir con ustedes las condiciones operativas.// La Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo, que en el año 2000 manifestó a la UNED su apoyo a la iniciativa de establecer un Centro Universitario de la UNED en la comunidad, avala expresamente nuestra propuesta de ahora.//Una vez puesta en marcha la idea muchas personas, organizaciones y estudiantes de la comunidad de incorporarán a la gestión.// Pongámosla a andar. Estamos a la orden.//Favor contactar al Lic. Eduardo Barahona ".

MBA. RODRIGO ARIAS: Sabemos que una solución es poder distribuir la cantidad de concentrados en el Centro Universitario de San José, en más de una instalación. Esta nota será respondida de inmediato y de mi parte voy a hacer todos los esfuerzos para que esto se pueda habilitar en el menor tiempo posible y esperemos que en el transcurso del cuatrimestre estemos consolidados en ese lugar y ofreciendo servicios que permitan descongestionar lo que es el Centro Universitario de San José.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que nos estamos alejando del concepto etimológico de lo que es la tutoría. Se tendrá que pensar que las tutorías son para grupos pequeños para dar ese acompañamiento a que obliga un sistema de educación a distancia.

Me pregunto si nosotros tenemos que esperar a que las cosas acontezcan para reaccionar frente a los hechos, sino es obligación nuestra reaccionar antes de que esas cosas sucedan con las herramientas de la planificación.

A los Encargados de Cátedra nos piden datos proyectivos de la matrícula, igualmente creo que la Universidad con esa proyección debería tomar las previsiones del caso para que no se diera esta situación.

Creo que el asunto de aulas es algo que se viene discutiendo hace tiempo y tenemos que solucionarlo y no cuando tenemos el problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que la proyección de este cuatrimestre fue sobrepasada ampliamente, del III cuatrimestre del 2000 al I cuatrimestre del 2001 hay un aumento del 20% de la cantidad de estudiantes regulares. Se ha tratado de buscar una solución definitiva.

En cuanto a extensión. Me parece muy importante que no solo doña Marlene Víquez tenga relación con las diferentes instancias a explicar qué es lo que se está pensando, sino que todos debemos de aprovechar estos espacios para asistir a diferentes dependencias de la Universidad y dar nuestros puntos de vista.

A título personal creo que siempre con la capacidad de trasmitir el sentir del Consejo Universitario. He tratado de visitar las Escuelas, solicité a los Consejos

de Escuela que quería visitarlos en los primeros días. Conversé con don Gonzalo Cortés para tener una reunión con los funcionarios de la Dirección de Extensión.

En cuanto a la aprobación de Lineamientos de Política Institucional, le indicaba a don Gonzalo Cortés, que los programas se pueden ofrecer a poblaciones concretas por parte de ellos pero que estén amparados a una Escuela. Le indiqué que era importante darle continuidad a una de las conclusiones del Congreso Universitario en cuanto a extensión, que era hacer un Seminario específico para resolver una serie de aspectos en cuanto a lo que es la extensión en la Universidad y que podría salir algo como operacionalizar y cronogramar los cambios que se tienen que ir dando en extensión.

En cuanto a la guardería y atención especial a los estudiantes y la oportunidad que abre a que muchas otras personas puedan realizar estudios en la Universidad, creo que es una feliz iniciativa de las compañeras que el año pasado se hicieron cargo del Programa de Preescolar, quienes viendo posibilidades que podían atender, se abocaran a abrir un sistema de guardería para aplicaciones de exámenes y luego para tutorías con el respaldo nuestro y con el involucramiento de muchas personas de la Universidad. Este proyecto merece el reconocimiento de todos para la Universidad porque es un ejemplo claro que si queremos hacer las cosas las podemos hacer sin grandes gastos para la Universidad y es una forma de mejorar sustancialmente los servicios que la UNED da a los estudiantes.

Me parece excelente que hagamos un reconocimiento a la Licda. Grettel Rivera, Licda. Ilse Gutiérrez y a la estudiante Lizzette Elizondo que está dando un servicio voluntariamente.

A raíz de esto se está asesorando para que la facilidad se comience a ofrecer en diferentes Centros Universitarios.

SR. REGULO SOLIS: Quiero referirme al problema de espacio en el Centro Universitario de San José, que no es nuevo solo que se agravó. Escuchando la lectura de la nota enviada por el Liceo Nuevo de Hatillo, me parece que es importante tomar acciones rápidas porque no solamente es la tutoría a que se refirió doña Marlene sino que son varios los cursos que presentan esa situación. Es importante acelerar cualquier solución a este problema.

Hace algún tiempo se ha insistido en la necesidad de un estudio de procedencias sobre la situación del Centro Universitario de San José, si ya está listo es importante que sea remitido a los miembros de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para identificar la mejor solución en lo que se refiere la ubicación geográfica de los Centros Universitarios que requiere San José.

En cuanto al Programa de Guardería, este servidor conversó con la Licda. Grettel Rivera, con el propósito de lograr regionalizar el servicio. Inclusive le habían ofrecido dar algún tipo de recurso por parte de la FEUNED para coadyuvar a

mejorar ese servicio, en el entendido que tratemos de darlo a nivel nacional porque en los centros regionales, las distancias que hay que recorrer son mayores, tal vez sea menor población pero es más dramático.

MBA. RODRIGO ARIAS: La idea es ampliar en forma paulatina el servicio de guardería.

MED. RODRIGO BARRANTES: Me preocupa las soluciones al problema de las tutorías de tipo presencialista, eso puede ser peligroso. Recuerden que la tutoría es un complemento a un medio maestro definido: el escrito.

Creo que es más fácil buscar soluciones a través de la videoconferencia o audioconferencia, que desde un lugar un profesor pueda repetir su explicación las veces que quiera a grupos pequeños y que pueda interactuar con ellos a través de un medio a que tengamos que buscar colegios para presencializar tutorías que no necesariamente cumplen con la filosofía de la educación a distancia.

Llamo la atención de esta situación porque los estudiantes tienden a que se les dé tutorías presenciales y esa no es parte esencial de la filosofía de la educación a distancia, se supone que cada día debe haber menos tutorías presenciales donde el estudiante no tenga que desplazarse, sino que se llegue con el mensaje donde el estudiante se encuentre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto lo que ha expresado don Rodrigo Barrantes, sin embargo debo aclarar que se trata de los cursos de primer ingreso y en este momento lo que tenemos como medios para atenderlos es la tutoría telefónica y la presencial. El Ideal es que el estudiante vea la tutoría presencial como un apoyo complementario no el primario, sin embargo, en un curso de filosofía los estudiantes requieren de ese apoyo tutorial.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece que los comentarios que han hecho los compañeros son válidos. Es importante el problema que está afrontando San José y me parece que de alguna manera es un reto para la educación a distancia, es un área muy atípica con mucha afluencia de estudiantes, y tenemos que planificar esto en varios niveles, uno son las soluciones inmediatas y las otras son soluciones a más largo plazo.

Incluso manifesté a algunos compañeros el concepto de espacio físico en la educación a distancia, si alguna vez construimos un Centro Universitario en San José sabemos que va a hacer muy nutrida la matrícula, deberíamos pensar que en un Plan de Desarrollo de Centros Universitarios se defina el concepto espacial que requiere de la educación a distancia, qué tipo de espacio requeríamos sobre todo a la luz de las nuevas tecnologías y de los materiales que vamos a producir.

Llamo la atención para que lo tomemos como un problema de planificación. Uno a corto plazo, pero a mediano plazo deberíamos tender a pensar en eso, al tipo de espacio físico que requerimos en la educación a distancia.

MTRO. FERNANDO BRENES: Debemos de tener en cuenta que la Universidad, desde el punto de vista de propuesta didáctica pedagógica, estará haciendo orientada hacia otros rumbos, conforme lo que están mandando los Lineamientos de Política Institucional y el Congreso Universitario, de manera que no nos abandonemos en la tecnología, porque si nosotros atendemos los requerimientos de esta propuesta, estaríamos pensando en la necesidad de crear más interactividad entre alumno-alumno y no entre 500 alumnos y un tutor que no puede interactuar con ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante hacer un reconocimiento a las personas que participaron en el Proyecto de Guardería

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio del 30 de enero del 2001, suscrito por la estudiante Ana María Sandoval Solano, en el que expresa su agradecimiento por la oportunidad que le ha brindado la UNED para continuar con sus estudios en la Carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

El Consejo Universitario expresa su felicitación y reconocimiento a la Licda. Ilse Gutiérrez, Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, a la Licda. Grettel Rivera, Encargada de la Cátedra de Preescolar y a la Sra. Lizette Elizondo, estudiante de la Carrera de Educación Especial en la Universidad de Costa Rica, por las gestiones y el trabajo realizado para que la Sra. Sandoval tuviera la oportunidad de superarse, continuando su estudios en la UNED.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. <u>Entrega de las resoluciones aprobadas en el Congreso Universitario por parte de la Comisión Congreso Universitario.</u>

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos van a hacer entrega del documento final de las conclusiones del Congreso Universitario, luego que la Comisión de Estilo lo revisó.

El Consejo Universitario debe definir cómo el Consejo Universitario va a darle seguimiento al análisis de las recomendaciones y conclusiones. De hecho se tienen que revisar las recomendaciones. Revisé el documento en borrador y tengo algunas sugerencias.

Debe quedar establecido, dado que son sesiones públicas del Consejo Universitario, que habrá cierta periocidad con la cual se van a ir atendiendo conclusiones y recomendaciones del Congreso Universitario.

Creo que cada uno de estos grupos requiere acciones de diferente nivel dentro de la Universidad, algunas son propias de Estatuto Orgánico, Reglamento de Subsistema de Administración Académica, Estatuto de Personal. Creo que dependiendo del agrupamiento que hagamos, podemos establecerlas en un tipo en una sesión determinada para darle seguimiento en forma posterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doy la cordial bienvenida a los miembros de la Comisión Organizadora del II Congreso y demás compañeros y compañeras que nos acompañan en esta parte de la sesión pública, como serán aquellas que tienen que ver con los temas relacionados con el seguimiento de las conclusiones del Congreso Universitario.

Hoy decidimos hacerla así, dado que habíamos coordinado en esta sesión hacer entrega de las resoluciones del Congreso Universitario, con el apoyo del Lic. Fernando Bolaños. Procedo a darle la palabra, para definir como la Comisión de Estilo determinó la entrega de estas recomendaciones al Consejo Universitario, con el propósito de que paulatinamente se conviertan en instrumentos de los diferentes niveles que corresponden a la Universidad; desde el Estatuto Orgánico, hasta lo operativo cotidiano que será impactado por los acuerdos a que se llegó durante el Congreso Universitario.

LIC. FERNANDO BOLAÑOS: Buenas tardes, gracias por la invitación. En realidad las actividades llevadas a cabo con motivo del Segundo Congreso Universitario, han producido diferentes documentos. El primero de ellos, la Memoria, que recopila más de 40 ensayos sobre el desarrollo de la educación a distancia, la mayoría escritas por funcionarios de nuestra universidad. Estas ponencias son de lectura obligatoria para todos los que nos dedicamos a la educación.

Estos escritos requieren un esfuerzo adicional de lectura, para obtener de allí nuevas ideas generadoras para el desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia.

La segunda publicación, Informes Finales de los Talleres, constituye quizá el esfuerzo colectivo más importante realizado por estudiantes, académicos y administrativos de la institución. El empeño, la ilusión, la dedicación, unido a la experiencia de muchos años de trabajo en la UNED, arroja una serie de recomendaciones que exigen de nuevo su relectura.

Como expresara el profesor Isaac Felipe Azofeifa, en ocasión de la entrega del doctorado honoris causa de la UNED, "todo se va en pensar y expresar, investigar y comunicar. Ustedes dirán que la escritura obliga al pensamiento y lo retiene, le da forma y permanencia. Pero es que lo escrito exige un lector y no uno cualquiera sino un receptor de mente atenta, reflexiva, en quien la idea prenda y desate la llama creadora de nuevos pensamientos".

Si se pudiera sintetizar el valor más alto logrado por el Segundo Congreso, es quizá justamente el haber despertado en nosotros, la ilusión por nuestro quehacer académico y el haber prendido en nosotros esa *"llama creadora de nuevos pensamientos"*, que nos llevarán a constituir una universidad a distancia de excelencia, promotora del cambio, del desarrollo, con un sentido claro del papel que nos toca jugar en el proceso de democratización de la enseñanza.

Justamente hoy, a inicios del nuevo milenio, se hace entrega oficial del tercer escrito del Segundo Congreso Universitario, que lleva como título: Conclusiones Aprobadas por el Segundo Congreso Universitario.

Terminamos una etapa en la cual sintetizamos ideas, pensamientos, análisis, reflexiones, discusiones, unido a un enorme anhelo de llevar a la práctica lo acordado por la comunidad universitaria, que por tres días estuvo reunida con representantes de todos los sectores de la Institución. Un reconocimiento especial debemos hacer al movimiento estudiantil, por su participación activa y permanente durante todo el proceso del Congreso. La Universidad adquiere un gran compromiso, que estoy seguro que sabremos responder a su llamado.

A igual que otros documentos, los acuerdos aprobados requieren de una lectura cuidadosa, que constituye el inicio de la siguiente etapa que permita a la Universidad concretar en acciones las mociones ya aprobadas. Para ello, unido a la solicitud de la Asamblea Representativa de brindarle seguimiento a las conclusiones del Congreso, la Comisión Organizadora necesita responder al imperativo de la comunidad universitaria de que la inversión de nuestro tiempo y de los recursos se verán potencializados con las acciones concretas que emanen de la puesta en marcha de las conclusiones de la Plenaria del Congreso. Esto requerirá un trabajo de análisis de cada una de las mociones, con el propósito de categorizarlas y operacionalizarlas, para garantizar su cumplimiento. Sin lugar a dudas, nos encontramos en el momento más propicio para la acción.

Pasamos de la etapa de reflexión al pensamiento y del pensamiento a la concreción. Contamos con el humus de las ideas que nutrirán los pasos futuros para el desarrollo de nuestra Universidad. La Institución cuenta con la decidida voluntad de todos los órganos directivos para llevar a cabo la tarea que en el día de hoy emprendemos.

No quisiera concluir esta pequeña introducción a la entrega del documento, sin agradecer a la Comisión de Estilo, nombrada por el mismo Congreso Universitario, al señor Gerardo Esquivel, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades; señor Alí Víquez, de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y al señor Manuel Calvo, estudiante; quienes tuvieron la delicada tarea de tomar todas las mociones revisarlas y hacer la corrección de estilo.

Agradecer a la Comisión del Congreso, integrada por MBA. Anabelle Castillo, Licda. Nidia Herrera, Mtro. Fernando Brenes, Licda. Ilse Gutiérrez, Lic. Alverto Cordero, Licda. Johanna Meza, Lic. Gerardo Esquivel, Lic. Manuel Cavo y en sus inicios al estudiante Warren Soto. A todos un agradecimiento, el trabajo del Congreso realizado el año pasado fue gracias a la participación no sólo de los miembros del Congreso Universitario, sino de diferentes sectores de la comunidad que hoy tienen el anhelo de ver plasmados los acuerdos en realidades.

Procedo a hacer entrega del documento, es una edición preliminar que contiene las mociones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Reiterar nuestro agradecimiento a la Comisión Organizadora y a la Comisión de Estilo del Congreso Universitario. Sin lugar a dudas este documento debe ser como dice el lema del Congreso, con esa participación real que significó el mismo, ser el fundamento, el cambio que la Universidad requiere para responder a las necesidades de la sociedad en este nuevo siglo.

Es lo que siempre nos motivó a llevar adelante este Congreso Universitario, no para que terminaran con el Congreso los acuerdos que se alcanzaron, sino para que estos efectivamente y con el compromiso de toda la comunidad universitaria lleguen a impactar la vida universitaria y transformar a partir de estos la Universidad que queremos para responder a la sociedad costarricense de este nuevo siglo. De aquí se derivarán diferentes acciones, que como decía antes, desde el Estatuto de Orgánico hasta acciones cotidianas, tienen que verse impactadas por los resultados de este Congreso Universitario, cuya buena organización fue producto por un lado, del entusiasmo que tuvo la comunidad universitaria con respecto al mismo, pero también, de la organización que la Comisión Organizadora logró realizar para que se diera un involucramiento real y una participación efectiva de todos en el mismo, la cual esperamos capitalizar ahora en la etapa de llegar a operacionalizar los resultados del Congreso Universitario.

Como bien, lo dijo el Lic. Fernando Bolaños, esta etapa de reflexión amplia termina en cierto aspecto con la realización del Congreso Universitario, obviamente la reflexión tiene que continuar, como Universidad que somos en cada uno de los diferentes temas de la misma; pero también a partir de los acuerdos alcanzados en el Congreso Universitario, deben darse acciones que vengan concretamente a lograr plasmar en realidad cada uno de los acuerdos que alcanzamos en el Congreso Universitario del año pasado.

Por mi parte agradecer nuevamente, y dar la oportunidad a los demás compañeros del Consejo Universitario de manifestar su pensamiento al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes. Es un día muy especial para la UNED. Una vez más se evidencia el esfuerzo que hizo la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, y estoy segura que la historia se los llegará a reconocer. Mi más sincero agradecimiento a todos los compañeros que participaron, me gustaría si es posible hacer algunas consultas. Como Comisión tienen que haber meditado un poco las particularidades de las mociones; si tienen alguna sugerencia de cómo se podría categorizar y analizar cada una de estas mociones, si han pensado en alguna metodología especial para llevarlas a la realidad, me gustaría conocerla. Son más de 30 mociones, a simple vista el documento es pequeño pero sustancioso y requiere un trabajo adicional, cualquier ayuda es bienvenida.

Hoy 9 de febrero de 2001, nos están entregando las resoluciones del Congreso Universitario, supongo que los siguientes 6 meses que establece el Estatuto Orgánico para que el Consejo las conozcan rige a partir de hoy.

Otra inquietud es, si han encontrado coincidencias entre este documento y el reciente conocido por la Comunidad Universitaria sobre las políticas de lineamiento institucional. Ya que ese documento y las resoluciones del Congreso son las que van a direccionar los próximos años de la institución.

MTRO FERNANDO BRENES: Buenas tardes. Me embarga una doble satisfacción, primero recibir como miembro del Consejo Universitario el documento y haber participado de la Comisión Organizadora del Congreso y de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional.

El trabajo durante todo el año pasado, no fue tan fácil, realmente tuvimos momentos difíciles, tanto en la definición de la metodología, reuniones, ponernos de acuerdo y también en la plenaria del Congreso. Sobre eso la UNED está en inmejorables condiciones y podríamos considerarlo como una oportunidad, pensando en el FODA, como una enorme oportunidad que tiene la Universidad. No sé si en el pasado la Universidad habría tenido la oportunidad de tener tan pronto, desde el punto de vista del inicio de la gestión de un Rector, dos documentos que constituyen insumos para el Plan de Desarrollo de la Universidad, si la memoria no me falla, siempre tuvimos problemas para tener a tiempo el documento de Lineamientos de Política Institucional y quizá en algunos

momentos se tomaba como justificación que no se hacía el Plan de Desarrollo porque los lineamientos no estaban listos o aprobados.

En este momento tenemos dos documentos aprobados y una enorme responsabilidad, en tanto no habrá justificación para no impulsar la Universidad hacia cierto horizonte a falta de herramientas de planificación como las que constituyen como insumos los resultados del Congreso Universitario y las Políticas de Lineamientos de Desarrollo Institucional. Como autoridad universitaria junto con CONRE y CONVIACA, tenemos que llevarlo adelante, porque no existe excusa para no realizarlo y felicidades a don Fernando Bolaños y a todos los que participaron.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Dar las gracias a quienes participaron en todas las actividades del Congreso Universitario y ver sus conclusiones en esta etapa que ya se pueden llevar a cabo.

Entré a la UNED en una campaña muy de afuera, en realidad me interesó en esos días el saber que se estaba preparando un Congreso Universitario y a veces no en forma personal, por razones que ustedes conocieron de salud y demás, no podía estar en las sesiones, pero si les dí seguimiento, fue de mucho interés y por esta razón me alegra ver este producto. Me interesa como trabajo colectivo, que nos da una guía al igual que los otros trabajos mencionados, como los lineamientos institucionales, el Estatuto Orgánico, etc., todos nos orientan en nuestro trabajo y nos obligan a conocer el fondo y no a venir con propuestas o decisiones antojadizas, sino que realmente tienen que servir de marco para esas decisiones y propuestas institucionales.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Agradecer a los compañeros que trabajaron, y rescatar una idea importante, la concatenación de elementos que deben haber entre los lineamientos que aprobamos, entre el Congreso, entre el Plan de Desarrollo que viene y saber que esto nos pone frente a un compromiso de todos, porque muchas veces ha habido congresos, planes de desarrollo, lo importante es cómo los operacionalizamos, los llevamos a cabo y cómo estos instrumentos van a lograr impactar en el desarrollo, es un compromiso de todas las personas que conformamos la comunidad universitaria.

Espero que esta sea la gran diferencia de estos elementos, si lo logramos haremos y que efectivamente tengan un impacto real sobre la Universidad, y estoy totalmente seguro que nos van a servir para desarrollarnos.

LIC. FERNANDO BOLAÑOS: En relación con la pregunta de doña Marlene Víquez, quisiera decir que el documento que estamos entregando es un documento tipo materia prima, que contiene todas las mociones aprobadas por el Congreso Universitario, o sea, están tal cual fueron aprobadas, solamente se hicieron correcciones por parte de la Comisión de Estilo, de tal forma, que el documento sea la materia prima que nos permita trabajar hacia delante. En la introducción hice mención que tenemos 3 documentos, quiero ser claro en este

sentido porque me parece que debemos rescatar los 3, no solamente este que estamos entregando oficialmente.

El primero es de las ponencias, hay más de 40 de funcionarios la mayoría, es decir, es un trabajo individual, intelectual, una disciplina por dejar escritas las ideas que se tienen sobre diferentes temas de desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia. Muchas de estas ponencias fueron discutidas en los Talleres, no se pudo realizar con todas debido a que las ponencias fueron terminadas cuando los Talleres terminaban sus labores y quedaron algunas sin la discusión propiamente en el Taller correspondiente, sin embargo, la Comisión Organizadora tiene el compromiso y nos organizaremos para llevar a cabo una relectura de esas ponencias, rescatar las ideas importantes y de esta manera que no se pierdan. Es decir, la persona que tuvo el trabajo de escribir, merece ser releído y sintetizado, de forma que podamos sustraer las ideas importantes para nosotros, aunque no se hayan aprobado, sea en el campo de la investigación, la extensión, de la entrega a la docencia, de la evaluación, de asuntos estudiantiles, de bienestar estudiantil, etc., existe un trabajo grande que queremos realizar y obviamente no sólo la Comisión Organizadora lo hará, sino que, buscaremos el apoyo de la comunidad.

Igual sucede con los Talleres, realmente participó la comunidad universitaria; tuvimos profesionales, académicos, administrativos, estudiantes; fue un trabajo colectivo, muchas de las conclusiones de los Talleres están en este documento, pero no todas. También tenemos un trabajo de rescate, de valorar y potencializarlas y podríamos hacer uso de ellas.

En cuanto al documento de las mociones oficiales, el siguiente trabajo es crear algunas categorías, obviamente para agruparlas, facilitar su análisis y operacionalizar algunas de las mociones que podrían ser a veces muy genéricas y conviene hacer un esfuerzo, incluso puede ser vía consulta, para buscar cómo operacionalizarlas y como las vamos a llevar a la acción, porque si son generales fácilmente podríamos llegar a la conclusión de que se está haciendo algo; me parece que hay una tarea por operacionalizarlas, es un trabajo que la Comisión asumirá para facilitar.

A manera de ejemplo, me parece que una categoría para poner un caso que me interesa, es investigación. En esta categoría las mociones que tengan relación se agrupan y veremos cuáles son de despacho rápido, que podría ser un acuerdo del Consejo de Rectoría, de un Vicerrector, de un Director, etc. para llevarlo a cabo. Otros tal vez, involucran reformas, habrá que ver qué procedimientos se siguen en esos casos. Así como estará la categoría investigación, estará la categoría extensión universitaria, con otras categorías que podrían ser semejantes a los temas que tratamos en los Talleres.

Estoy interesado no solamente por los años que tengo de trabajar en la UNED, sino que realmente este trabajo del Congreso dé frutos, y sentir la satisfacción que a corto y mediano plazo el esfuerzo realizado valga la pena. En cuanto al plazo,

los 6 meses comienzan a regir a partir de hoy y tendremos un primer corte para ver como va y qué cosas se pueden hacer para mejorar la implementación.

SR. REGULO SOLIS: Agradecerles en nombre de los estudiantes, el gran esfuerzo que como Comisión Organizadora del Congreso Universitario tuvieron para sacar adelante esta empresa, fue el trabajo prácticamente de todo el año pasado y gracias a Dios llegamos a un buen final.

Por otro lado, leyendo un informe de las Naciones Unidas, sobre el éxito de los acuerdos de paz de Chapultepec, del pueblo salvadoreño, destacaban que el éxito del proceso de paz en El Salvador, radicaba en haber respetado un cronograma de ejecución de acuerdos, plazos, recursos. Para que este esfuerzo y un poco atender la preocupación del compañero Juan C. Parreaguirre, no llenarnos de muchos papeles, que en las diferentes instancias que la Universidad tiene para analizar los acuerdos del Congreso Universitario, a saber el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria Representativa, cuando corresponda, todo acuerdo debe venir acompañado de un cronograma de ejecución de acuerdos del Congreso Universitario. Para que el esfuerzo valga la pena y se garantice efectivamente llevar a buen término todos estos acuerdos, a la vez, permite brindar una fiscalización adecuada de la ejecución de los mismos. compañeros del Consejo Universitario, les propongo en ese sentido que todos los acuerdos que salgan del Consejo Universitario vengan acompañados de un cronograma de ejecución y lo que corresponda a la Asamblea Universitaria Representativa, de igual forma, o sea, que todo salga con un cronograma que permita darle seguimiento.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Los lineamientos y este documento se complementan, en los lineamientos discutimos cosas que no estaban aquí, porque tenía un tema específico que era el modelo pedagógico, si bien una no puede limitar tanto hablar solamente del modelo, porque al final de cuenta el modelo pedagógico tiene relación con la Administración, con la Oficina de Registro, en ese sentido se extiende un poco; si embargo, los lineamientos no se contradicen y más bien se complementan, hay temas que no se trataron en el Congreso Universitario y sí los tratamos en los lineamientos.

La idea del Lic. Fernando Bolaños de agrupar por áreas las mociones que se presentan, sería el primer paso y la otra, si bien esto es lo que pensó la comunidad y conjuntamente con el libro de las ponencias, que aclara y obviamente están las personas que trabajaron para aclarar, me parece que como unidad universitaria necesitamos escuchar un poco los lineamientos de ustedes. Habrá cosas que no se pueden ejecutar en este momento, existirán limitaciones de recursos, o sea, otra serie de inconvenientes, entonces toda esa priorización es lo que necesitamos para ver en qué contribuimos como comunidad, es decir, hacia dónde vamos. Estamos a la espera de la decisión de ustedes para saber que debemos hacer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tomé nota de algunas cosas que son importantes Primero analizar en general cada moción, buscar entre ellas intersecciones y diferencias, agruparlas por áreas, que efectivamente mencionó tanto el Lic. Fernando Bolaños, como la MBA. Anabelle Castillo, así como lo indicó don Rodrigo Arias.

Analizarlas en conjunto, todo tiene que tener una intencionalidad de conjunto y definir acciones en el caso de docencia, investigación, extensión, estructura organizativa institucional, Centros Universitarios, la producción de materiales didácticos, todo lo que tiene relación, dado que se cambia todo un proceso. Tenemos claro, como bien lo indicó la MBA. Anabelle Castillo, hay recursos limitados, es un documento con perspectiva a futuro y debemos saber establecer las prioridades. Esto implica que tenemos que jerarquizar las mociones a mediano y largo plazo y definir prioridades de acuerdo con las posibilidades de la institución. Esperemos que se puede lograr, el reto es difícil pero no imposible.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Tengo una duda y un comentario con una propuesta. La duda nace en cuanto a que en varias de las mociones se habla de la misión y la visión de la UNED. Lo leo en la página 10, página 14, 19, 25 y la duda es si la Moción N. 1 es la misión de la UNED o la 2 quedó como la visión o de donde se está tomando lo de misión o visión o está en otro documento.

Por otra parte, decirle a la Comisión del Congreso Universitario, como Coordinador de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario, para la revisión integral del Estatuto Orgánico, que hemos hablado en las reuniones de tomar muy en cuenta cómo insumo este documento para efectos de esa revisión, dado que pueden haber aspectos que se acordaron en el Congreso Universitario y que pueden ameritar que se incorporen dentro del Estatuto Orgánico y en este sentido solicitar colaboración a la Comisión Organizadora, que recientemente se aprobó el darle seguimiento, en el sentido de que si nos pueden ofrecer alguna inquietud, de lo establecido en el ámbito de objetivos, fines u otros aspectos, consideren debe elevarse en el ámbito de Estatuto Orgánico, nos lo hagan saber a la Comisión para considerarlo y ver si es factible y necesario que quede establecido a nivel de nuestra norma fundamental.

LIC. FERNANDO BOLAÑOS: Aclarar un poco cómo surgieron las mociones. Inicialmente se estuvo trabajando en los Talleres y en estos propiamente muchas de estas mociones pasaron a la plenaria. En lo que atañe particularmente a lo que es misión y visión, la redacción de una misión o una visión es algo complejo que requiere diferentes instancias y debe reunir ciertos elementos. Lo que está acá como acuerdo, porque hay partes de misión y visión sobre todo en las primeras mociones, pero posteriormente, a lo que se refiere el Asesor Legal, hay algunas que proceden por parte de los estudiantes, ahí tenemos claros lineamientos sobre lo que debe ser una misión para la Universidad Estatal a Distancia. La redacción final, de lo que parece la misión de la UNED, es algo que todavía debe hacerse un esfuerzo y deberá contener a mi criterio lo que está expuesto, que es un gran consenso.

Llegamos a través de las mociones entregadas, a un Congreso que es claro, palpable a través de la participación de más de 350 personas; propiamente lo que es la redacción de la misión, es algo que se debe contemplar obligatoriamente.

En lo referente al Estatuto Orgánico, claro que sí, muchas cosas de aquí podrían ser lineamientos para el Estatuto Orgánico, es una lectura cuidadosa que debemos llevar a cabo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Fernando Bolaños ha sido claro en ese aspecto. Por otra lado, si leen las conclusiones del Congreso Universitario, se encuentra una gran similitud aunque se refiera a lo mismo, porque al final de cuentas, lo que están indicando es una idea de la Universidad que gueremos, con unos aspectos más y otros menos, pero al final de cuentas, una idea de la Universidad que por la gran mayoría de los presentes en el Congreso Universitario fue ratificada como la que debe plasmarse en el nuevo siglo. Desde este punto de vista, todas las mociones aprobadas por el Congreso que tienen relación con lo que es misión visión, objetivos, funciones, etc. tienen necesariamente que verse transformadas en normas que deben incorporarse como tales en el Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia, pero a este no le corresponde decir esta es la misión y la visión, sino decir, cuál es el propósito, el quehacer, las funciones, los objetivos de la Universidad, es una actualización de lo que ya tiene nuestro Estatuto Orgánico en esos mismos capítulos. Lo mismo aquellos que tienen que ver con régimen de enseñanza, por ejemplo, que es un capítulo del Estatuto Orgánico; de aquí que cuando hablamos de modelo en las resoluciones del Congreso, muchos tendrán que afectar directamente la manera como quede redactada en el Estatuto Orgánico esa moción aprobada por el Consejo Universitario, y en ese sentido la Asamblea Universitaria y en principio la Comisión nombrada por el Consejo Universitario para atender la solicitud de la Asamblea Universitaria, deberá de velar porque cada una de las mociones aprobadas por el Congreso Universitario se transformen en la norma propia del Estatuto Orgánico que nos dé la certeza de que el máximo nivel normativo de la Universidad, quede incorporado lo que corresponde que se derive de lo aprobado por el Congreso Universitario.

De igual manera, como lo mencioné antes, muchas de las que tienen relación con régimen académico, por ejemplo, que tienen que armarse como tales, en un capítulo del Estatuto Orgánico se tienen que ver más concretas en el ámbito del Reglamento del Sistema de Administración Académica y en muchos otros instrumentos normativos de la Universidad o los que tengan que ver con materia de personal, deben de incorporarse como tales en el Estatuto de Personal.

En fin, realmente estas 31 mociones, como bien decía doña Marlene Víquez, pueden verse poquitas pero son realmente sustanciosas y tienen que afectar aquellos aspectos claves que delinean la Universidad que queremos para este siglo, desde ese punto de vista, es que también es valioso lo que don Fernando Bolaños decía al inicio, que no solamente nos limitemos acá que es donde están

concretizados los acuerdos a que llegamos en el Congreso, esto tiene un trasfondo muy grande, de muchos meses de trabajo por muchas personas en la Universidad y estudiantes, los cuales como decíamos cuando discutíamos el famoso libro blanco, todo esto son instrumentos de referencia obligatoria en los próximos años en la Universidad, para los que quieran conocer, cómo es que llegamos a estos documentos y cómo es que llegamos a definir la Universidad que esperamos en los próximos años para que sea una realidad para Costa Rica. No es solamente esto, ni las discusiones del Congreso, esto es trabajo que se realizó durante esos meses, cualquier persona que después quiera ver por qué la Universidad llegó a hacer determinadas características en un campo de su accionar, tendrá que referirse a todos estos documentos y probablemente buscar las personas que hicieron unas y otras propuestas y no únicamente lo que está acá.

Corresponde a todos en la Comunidad Universitaria, buscar que estas mociones aprobadas por el Congreso Universitario, lleguen a impactar la vida de la UNED, para este propósito como también sabemos, el Consejo Universitario tendrá que sistematizar una serie de reuniones para abocarse específicamente a analizar aspectos de estas conclusiones del Congreso Universitario; necesitamos volver a leerlas, hacer nuestra propia propuesta de cómo deben quedar determinadas mociones, transformadas en normas para instrumentos jurídicos de la Universidad y hacerlas directamente, por ejemplo, a la Comisión que está revisando el Estatuto Orgánico y esas sesiones del Consejo Universitario tienen la gran ventaja que son sesiones públicas, en todos los análisis que hagan los miembros de la Comisión Organizadora, el agrupamiento que hagan, ese día podríamos tener discusiones muy enriquecedoras, para buscar que de todo esto puedan surgir las propuestas concretas que deban de incorporarse a diferentes niveles de instrumentos jurídicos de la Universidad y en sustentar acciones o decisiones que deben de tomarse, en eso, corresponde iniciar a partir de hoy un trabajo que es de todos y en el cual nosotros tenemos la responsabilidad de darle seguimiento a cada una de las conclusiones, para que al termino de esos 6 meses, a partir de esta fecha, podamos hacer un informe a la Asamblea Universitaria y decirle que aquellas mociones vinculadas con misión, visión, etc. están incorporadas en una propuesta del nuevo Estatuto Orgánico.

Por ejemplo, que aquellas otras con modelo de enseñanza están de esta manera incorporadas en la propuesta de Estatuto Orgánico y que afectará de tal manera quizá un nuevo Reglamento del Subsistema de Administración Académica o un nuevo Manual de Carga Académica para los profesores de la Universidad, atendiendo lo que aquí se derive y que las otras vinculadas con autoevaluación han dado tal resultado y ahora está operando de manera más efectiva, como ha sido hasta hoy. Y que además, esto sumado a los Lineamientos aprobados por la Asamblea Universitaria nos ha dado lugar a un Plan de Desarrollo que deberá estar para esa fecha aprobado por el Consejo Universitario de acuerdo a como se han distribuidos los tiempos.

Estamos en la etapa de definir finalmente la metodología, con participación de muchas personas de la comunidad y en esto conversaba con el personal de la Vicerrectoría de Planificación, que debemos acudir mucho a las personas que ejercieron liderazgo en los diferentes Talleres y quienes hicieron propuestas que deben incorporarse como tales en un Plan de Desarrollo. Realmente toda esta actividad que se desarrolló durante el año pasado, vale la pena si la aprovechamos de esa manera, y mediante el involucramiento de gran cantidad de personas de la Universidad efectivamente en conjunto, como dice el lema del Congreso con participación real, logramos el cambio que la Universidad requiere.

Por esta razón, estamos claramente comprometidos en aprovechar ese esfuerzo de la Universidad de esta manera, porque es la única forma como podemos estar seguros tendrá éxito esta transformación de la Universidad. No es lo que Rodrigo Arias piensa o el Consejo Universitario piensa, es lo que la Comunidad Universitaria mediante una instancia participativa amplia, pluralista llegó a definir que es la Universidad que queremos; superada esta etapa de amplia reflexión, conviene decir el cómo vamos operacionalizando y somos nosotros mismos los que tenemos que ayudar que todo esto se operacionalice para bien de la Universidad, sin entrar a discusiones de qué se dieron, sino del cómo vamos a hacerlo y en cuanto tiempo. En eso don Régulo Solís tiene razón, siempre debemos de ponernos plazos mediante los cuales esperamos ver que estos documentos se conviertan en acciones concretas, que vengan paulatinamente a transformar la Universidad Estatal a Distancia, desde ese punto de vista, son muchos los productos y las acciones que de aquí se derivan, se sustentan y sin lugar a dudas estarán orientadas a fortalecer la Universidad, para seguir cumpliendo con el pueblo de Costa Rica, desde el más alto nivel, hasta las acciones cotidianas tienen que ser afectadas por lo que ha sido la experiencia del desarrollo de este Congreso Universitario.

Reitero el agradecimiento, no sólo en este momento por haber trabajado en las conclusiones y recomendaciones del Congreso Universitario, sino por todo el trabajo desarrollado desde finales de 1999, cuando se constituyó la Comisión Organizadora, por el trabajo realizado durante el año 2000, más el que está seguro que la Comunidad Universitaria tendrá que seguir realizando para que en conjunto veamos que todo se cumpla en la UNED.

Estamos en una sesión para que podamos participar es la primera de esta naturaleza. Creo que cada uno de los miembros del Consejo Universitario debe tomar el documento analizarlo, revisar también algunos de los otros documentos del Congreso Universitario y comunicarle a la Comunidad Universitaria la periodicidad con que haremos reuniones públicas con el propósito de discutir elementos derivados del Congreso Universitario, tenemos que discutirlo internamente en el plenario, proponer ciertas fechas para discutirlas según la naturaleza, para que sean discusiones más estructuradas y donde la Comunidad Universitaria sepa que cierto día en sesión del Consejo Universitario se hablará por ejemplo, de los objetivos específicos de la Universidad, en otra sesión aspectos de autoevaluación, en otra estructura que es un tema tan polémico.

En fin, definir una serie de reuniones que sería algo propio del Consejo Universitario, para analizar temas concretos de acuerdo con estas recomendaciones aprobadas en el Congreso Universitario, y deben ser respaldadas con todo el conocimiento que tenemos de la Universidad y los documentos que sustentan estas conclusiones. En este sentido, nada de ello tendría éxito si los miembros de la Comisión Organizadora y el resto de la Comunidad Universitaria no se involucran de igual manera en estas discusiones, participan y proponen, que lo veamos como una oportunidad de ayudar a definir ese cómo vamos a hacer realidad las conclusiones del Congreso Universitario para la Universidad.

Había pensado que nosotros debíamos analizarlo, pero dado que hoy lo estamos recibiendo corresponde que lo analicemos y que pronto estemos diciendo a la Comunidad Universitaria la manera cómo lo vamos a ir cumpliendo.

Por ese lado todos estamos claramente comprometidos en aprovechar el esfuerzo de la Universidad de esta manera, porque es la única forma como podemos estar seguros que tendrá éxito esta transformación de la Universidad.

LICDA. GUISELLE BOLAÑOS: ¿Cuál es el tipo de metodología que se podría seguir?. Una lectura rápida permite determinar que hay cosas que son políticas y otras acciones inmediatas. Si se entra a discutir el documento como un todo como políticas, podría ser que esas acciones que se pueden implementar porque hay estructura organizativa que le puede dar soporte a eso, se atrase. Una sugerencia muy respetuosa, sería determinar cuáles son las acciones, hay entes que son responsables, que eventualmente pueden llegar a determinar procesos un poco diferentes a los que tenemos, pero entonces es un cambio de procedimiento, pero si todo se ve como políticas, se podrían entrabar muchas de las acciones que están ahí y que son inmediatas.

Le comentaba a doña Rosario Arias, menudo trabajo para la Vicerrectoría Académica, porque como era de Modelo Pedagógico, muchas acciones corresponden propiamente a las Escuelas, entrega a la docencia, la calidad, la evaluación, la autoevaluación y esto se puede ir poniendo en práctica, conformando equipos de trabajo que determinen acciones para llevarlo a la práctica y con esto se podría ganar un poco. Otras, obviamente como la visión, misión, lo que corresponde al Estatuto Orgánico que son de tipo político, pero tal vez hacer un poco, cuando hagan la jerarquía, determinar si algunas son acciones y otras que son realmente grandes lineamientos para cambiar el rumbo de la Universidad y otras que de hecho están determinadas.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Solicitar vehementemente reforzar lo dicho por la Licda. Guiselle Bolaños; efectivamente muchas de las cosas planteadas es hora de empezar a cambiar. Tengo muchos años de estar en esta Universidad y hemos dedicado bastante tiempo a la reflexión, así que por favor, tomemos lo de la Licda. Bolaños en serio, es hora de empezar a cambiar muchas cosas y el

Congreso Universitario está apuntando a cambios que se pueden hacer de manera inmediata; en docencia estamos deseando cambios, pero necesitamos una dirección, un apoyo, recursos para hacerlo y decir esto es lo que vamos a cambiar, pero no los podemos hacer solos.

LICDA. MARÍA E. ZÚÑIGA: Quiero primero que nada, agradecer al Consejo Universitario que realmente están dando un ejemplo de lo que le corresponde, esto es una realidad, participación real, esto que se está haciendo aquí de que se nos está permitiendo compartir con el Consejo Universitario sobre algo tan transcendental que trabajamos el año pasado.

Agradecer y efectivamente igual que las compañeras, pedirles que lo que se pueda hacer que lo hagamos. En una primera reunión con don Rodrigo Arias, en diciembre de 1999 cuando dije empecemos el Congreso ya, efectivamente el año pasado hicimos todos los esfuerzos en pro y contra para llevar a cabo esta actividad.

Yo que soy un poco antigua de estar en la Institución, sinceramente estoy feliz, quiero agradecer y decirles que gracias por esto que estamos haciendo y realmente este eslogan de participación real, que lo que haya que hacer en esta Universidad, que se haga para tener la Universidad que soñamos, ustedes como autoridades y nosotros como funcionarios, podamos realmente hacer las cosas que se pueden hacer.

Gracias por permitirnos este encuentro.

SRA. SONIA M. RODRIGUEZ: Agradecer primero que todo a mis compañeros, amigos compañeros, estoy muy orgullosa de ser compañera de ellos por tantos años, también estoy muy orgullosa del trabajo que nos ayudaron a hacer durante el año pasado.

Muchas gracias al Congreso y muy especial al señor Rector, porque lo que prometió lo está cumpliendo, y porque inauguró su Administración, abriéndole las puertas al Congreso y porque ese sueño, esa ilusión, de la que hablábamos entre los compañeros que habíamos perdido, renació.

El Congreso inauguró las ilusiones de muchos de nosotros universitarios, que soñábamos y seguimos soñando, con ser partícipe de un proceso en que la Universidad, lo que decía don Claudio Gutiérrez "de conciencia lúcida de la patria o de un lugar donde podemos apostar porque el mundo crezca económica, social y culturalmente y que podamos apostar por la justicia, la libertad, la paz, la paz espiritual, la paz interior nuestra, que es la que tiene que ver probablemente en este caso con nosotros.

Quiero decir a los miembros del Consejo Universitario y al señor Rector, que están embarcados ya, como lo dijeron algunos miembros del Consejo, y que trabajé como soldado haciendo un montón de cosas para dar mi aporte, voy a estar muy

vigilante y empujando al resto de los compañeros para que estemos muy vigilantes, porque esas semillas, las ponencias del Congreso, requieren un proceso de mejoramiento que hay que plantar, cultivar, para que esas semillas vayan adelante.

La comunidad universitaria se debe de encargar de mantener el espíritu muy en alto, porque inaugurar las ilusiones a un grupo de personas y cercenárselas después, es el peor de los crímenes. Confío en que todos ustedes van a mantener eso, pero quiero que sepan, así con la misma ilusión con que nos plantamos el año pasado a trabajar y hacer todo lo que hicimos, vamos a estar vigilantes y atentos con la ilusión de que todo eso se concrete y crezca cada vez más en ese proceso que les mencioné.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, corresponde agradecerles formalmente mediante acuerdo del Consejo Universitario, el esfuerzo realizado para la entrega de las conclusiones aprobadas por el Segundo Congreso Universitario y trasladarla al conocimiento de cada uno de los miembros del Consejo, para el análisis y para que en una próxima sesión, podamos definir la estrategia del Consejo para darle el seguimiento y en conjunto con la Comunidad Universitaria, estas mociones se conviertan en una realidad, muchas desde ya, como bien dice la compañera Anabelle Castillo y otras, introduciendo los cambios que la Universidad requiere en sus diferentes instrumentos y en su normativa en general.

Creo que es la moción que corresponde aprobar, no sé si algún miembro del Consejo tiene algo adicional, sino se sometería a votación del Consejo estos dos puntos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

Recibida la visita de los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, para hacer entrega oficial, en sesión pública del Consejo Universitario, del documento "Conclusiones aprobadas por el Segundo Congreso Universitario", SE ACUERDA:

- 1. Reconocer y agradecer a la Comisión Organizadora del Segundo Congreso Universitario el trabajo realizado.
- 2. Trasladar al conocimiento de los miembros del Consejo Universitario el documento "Conclusiones aprobadas por el Segundo Congreso Universitario".

3. Hacer del conocimiento de la Comunidad Universitaria el citado documento.

ACUERDO FIRME

* * *

Se retiran de la sala de reunión los miembros de la Comunidad Universitaria.

* * *

2. <u>Notificación de la Sala IV, sobre Recurso de Amparo presentado por algunos funcionarios de la Universidad que se trasladaron al régimen de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.</u>

Se recibe comunicación de la Sala Constitucional, del 9 de febrero del 2001, referente al Recurso de Amparo, interpuesto por algunos funcionarios de la Universidad que se trasladaron al régimen de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social y desean volver al Régimen del Magisterio Nacional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Quisiera que diéramos por recibido el recurso de la Sala Constitucional que viene dirigido al Consejo Universitario y lo traslademos inmediatamente al Asesor Legal, con el propósito de que sirva preparar la respuesta dentro del plazo correspondiente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe comunicación de la Sala Constitucional, del 9 de febrero del 2001, referente Recurso de Amparo, interpuesto por algunos funcionarios de la Universidad que se trasladaron al régimen de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social y desean volver al Régimen del Magisterio Nacional.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Oficina Jurídica, para que brinde una respuesta dentro del plazo que corresponde.

ACUERDO FIRME

3. <u>Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre informe del caso denominado</u> "UIED".

Se conoce oficio O.J.2001-029 del 29 de febrero del 2001 (REF. CU-038-2001), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el caso del Convenio con la UIED, de conformidad con lo solicitado en las sesiones 1466-2000, Art. I y 1472-2000, Art. IV, inciso 5).

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde en este caso es dar por recibido el dictamen y que los miembros del Consejo Universitario se aboquen a estudiarlo, con el propósito de incorporarlo en agenda para la próxima semana.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2001-029 del 29 de febrero del 2001 (REF. CU-038-2001), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el caso del Convenio con la UIED, de conformidad con lo solicitado en las sesiones 1466-2000, Art. I y 1472-2000, Art. IV, inciso 5).

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el caso del Convenio con la UIED.
- 2. Incluir este asunto como punto de agenda en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

4. <u>Nota de la Rectoría, sobre autorización de gastos para curso de capacitación en Métodos Innovativos de Autoevaluación a la funcionaria</u> Rosberly Rojas Campos.

Se recibe oficio R.00-056 del 30 de enero del 2001 (REF. CU-028-2001), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para cubrir gastos para que la M.Sc. Rosberly Rojas Campos participe en el Curso de Capacitación en Métodos Innovativos de Autoevaluación (CAMINA 2001), que se realizará en la Ciudad de Antigua, Guatemala, del 18 de febrero al 4 de marzo del 2001.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esta nota es para autorizar la participación de la M.Sc. Rosberly Rojas Campos en la última etapa de un programa, que se había desarrollado con la Agencia de Cooperación Alemana en Centroamérica, con personas relacionadas con evaluación institucional y autoevaluación.

Esta actividad se llevará a cabo en Antigua Guatemala y la M.Sc. Rojas Campos está invitada, dado que ha sido la persona por parte de la UNED que ha participado en los anteriores talleres.

En un principio lo envié al Consejo porque se me había indicado que era para cubrir los gastos de transportes y viáticos, pero analizándolo en estos días, me indicaron que lo que corresponde a cubrir, es la cuota de inscripción de \$500, para que participe en el taller.

Dado que ya está como punto de agenda, quería solicitarles la autorización para que con la partida presupuestaria de la Rectoría, se cubra la participación de la M.Sc. Rosberly Rojas Campos en el Taller.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero solicitar como parte del acuerdo, que se le solicite a la señora Rosberly Rojas Campos, una copia de toda la documentación de las actividades en que ella ha participado y que están relacionadas con capacitación camino 2000 y 2001 y que ha sido en representación de la Universidad Estatal a Distancia, con el fin de que sea enviada al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, de manera que ésta pueda ser consultada por todos los compañeros que en este momento están trabajando en autoevaluación.

Me parece que es muy importante que el acuerdo quede en estos términos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parece perfecto incorporarle este punto al acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio R.00-056 del 30 de enero del 2001 (REF. CU-028-2001), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para cubrir gastos para que la M.Sc. Rosberly Rojas Campos participe en el Curso de Capacitación en Métodos Innovativos de Autoevaluación (CAMINA 2001), que se realizará en la Ciudad de Antigua, Guatemala, del 18 de febrero al 4 de marzo del 2001.

SE ACUERDA:

 Autorizar la participación de la M.Sc. Rosberly Rojas Campos, Investigadora del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el Curso de Capacitación en Métodos Innovativos de Autoevaluación (CAMINA 2001), que se realizará en la Ciudad de Antigua, Guatemala, del 18 de febrero al 4 de marzo del 2001.

Para tal efecto, de autoriza el pago de Inscripción por un monto de \$500 (quinientos dólares).

2. Solicitar a la M.Sc. Rosberly Rojas que remita al Consejo Universitario una copia de toda la documentación de las actividades en las que ha participado, en representación de la UNED, relacionadas con capacitación CAMINA 2000 y CAMINA 2001. Lo anterior, con el fin de enviarla al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, para que pueda ser consultada por los funcionarios que en este momento están trabajando en autoevaluación.

ACUERDO FIRME

5. <u>Nota de la Rectoría, sobre participación del M.Sc. Vigny Alvarado, en</u> reunión Red de Información sobre Educación.

Se conoce oficio 2001-067, del 6 de febrero del 2001 (REF. CU-037-2001), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para que el M.Sc. Vigny Alvarado Castillo, asista a la reunión que se realizará con el fin de evaluar el avance que ha tenido con la Red Global de Educación a Distancia, organizada con la colaboración del Banco Mundial, la cual se celebrará del 19 al 21 de febrero del 2001, en Vancouver, Canadá.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud para autorizar la participación del M.Sc. Vigny Alvarado Castillo, en una reunión que promueve el Banco Mundial en torno a un proyecto que ellos vienen impulsando desde hace tiempo, para conformar una red global de Educación a Distancia.

Al inicio de las primeras reuniones había participado el M.Sc. Alvarado y ahora lo convocan para evaluar el avance que se ha obtenido y dar como un inicio formal de las actividades de esta red.

Ellos desde un principio pensaron en la UNED para que estuviera incorporada como parte de la red, y que en estas actividades creo que hay que tener siempre

presencia, dado que como en un principio está basada en lo que es el establecimiento de la red y luego viene su utilización para los efectos de las diferentes instituciones miembros.

Me parece que el M.Sc. Vigny Alvarado es la persona que debe de participar, porque es un poco la estructura o infraestructura telemática que debe sustentarse en torno a la red.

Por este motivo solicito la autorización para que de manera oficial sea el M.Sc. Vigny Alvarado quien nos represente en esa reunión. Considero que en ese tipo de actividades hay que tener presencia por parte de la Universidad, que es una presencia oficial y que de aquí se pueden derivar beneficios para la Universidad, tal vez no tan inmediatos, sino cuando toda esta infraestructura comience a funcionar y enlazar a los países dentro de esta red global de educación a distancia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La única inquietud que tengo, es que el documento nos fue entregado al inicio de la sesión, y no indica el costo para la institución en esta participación, sino que viene la invitación, el programa, nada más se solicita la autorización, pero no se indica el monto que tendría que pagar la institución.

Me parece importante que en el acuerdo se indique lo referente a pasajes, viáticos, etc. para que no se tengan problemas después.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En eso tiene razón la compañera Marlene Víquez, en el acuerdo tiene que salir exacto, lo que pasa es que se tiene que averiguar con las agencias de viajes, el valor del pasaje para Vancouver y con la Oficina de Tesorería los tres días de viáticos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio 2001-067, del 6 de febrero del 2001 (REF. CU-037-2001), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para que el M.Sc. Vigny Alvarado Castillo, asista a la reunión que se realizará con el fin de evaluar el avance que ha tenido con la Red Global de Educación a Distancia, organizada con la colaboración del Banco Mundial, la cual se celebrará del 19 al 21 de febrero del 2001, en Vancouver, Canadá.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. Vigny Alvarado Castillo, Jefe de la Oficina de Sistemas, en la reunión que se realizará con el fin de evaluar el avance que se ha tenido con la Red Global de Educación a Distancia, organizada con la colaboración del Banco Mundial, la cual se celebrará del 19 al 21 de febrero del 2001, en Vancouver, Canadá.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. El pago del transporte aéreo San José-Vancouver-San José.
- 2. Un adelanto de viáticos de \$520 (quinientos veinte dólares).
- 3. Fecha de salida del país: 18 de febrero del 2001. Fecha de regreso al país: 22 de febrero del 2001.

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la sala de reunión el M.B.A. Rodrigo Arias y el Ing. Carlos Morgan, continúa presidiendo la Dra. María Eugenia Bozzoli.

* * *

6. <u>Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuestas presentadas por el Dr. Rodrigo A. Carazo sobre Base Participativa en: Nombramientos y Elecciones; Viajes y Eventos; Procesos de Reglamentación; Reuniones del Consejo Universitario; Proceso Presupuestario</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 25-2001, Art. III del 18 de enero del 2001 (CU.CDO-2001-003), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1432-2000, Art. III, inciso 1), referente a las propuestas presentadas por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo sobre base participativa en nombramientos y elecciones (Ref. C.U. 066-2000); base participativa en viajes y eventos (Ref. C.U. 067-2000); base participativa en reuniones del Consejo Universitario (Ref. C.U. 080-2000), y base participativa a proceso presupuestario (Ref. C.U. 081-2000).

Además, la Comisión de Desarrollo Organizacional remite el oficio O.J.2000-137 (REF. CU-146-2000) de la Oficina Jurídica y la nota (REF. CU-150-2000) del Dr. Rodrigo Alberto Carazo, referentes a las citadas propuestas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero manifestar que en general estoy de acuerdo con la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo. Me parece que recoge el sentir de este Consejo Universitario de dar una apertura total en la toma de decisiones que tiene esta instancia, sólo hay una de las propuestas que creo debe quedar pendiente de su resolución.

La primera propuesta de "Base participativa en nombramientos y elecciones" me parece bien, no tengo ninguna objeción. En lo que dice "Base participativa en viajes y eventos", creo que esto más bien complementa aún más lo que es el reglamento de misiones oficiales y clarifica una serie de acciones de ese tipo en la Institución. La propuesta de "Base participativa en procesos de reglamentación" también me parece muy bien, porque le da oportunidad a las personas para que indiquen por escrito cuáles son las sugerencias y objeciones que tienen, y puedan contribuir a que la reglamentación que salga realmente sea de consenso, que haya participación de todas las partes involucradas.

Mi preocupación está en la que dice propuesta para "Base participativa en reuniones del Consejo Universitario", porque recientemente, no recuerdo cuándo fue, creo que a finales del año pasado, nosotros tomamos una decisión de hacer estas sesiones públicas, como una primera experiencia, precisamente cuando analizábamos las resoluciones del Congreso Universitario.

En su oportunidad dijimos que sería oportuno realizar ese tipo de sesiones en el análisis de las mociones del Congreso.

Solicitaría al Dr. Rodrigo Alberto Carazo y a los miembros del Consejo Universitario, dejar pendiente esta propuesta, hasta hacer una evaluación de las sesiones públicas relacionadas con las mociones del Congreso Universitario: de cómo se llevó a cabo cada sesión, la actitud de las personas las limitaciones que se tuvieron, porque sabemos que nos vamos a enfrentar a un problema de espacio y de organización.

A raíz del acuerdo que aprobamos de hacer públicas las sesiones del Congreso, le solicitamos al señor Rector una propuesta metodológica para ver de qué manera las personas iban a participar en esas sesiones.

Con respecto a las otras propuestas, incluyendo del proceso presupuestario, estoy de acuerdo. La única que dejaría pendiente es la que indiqué, hasta que este Consejo en estos seis meses que siguen, haga una evaluación de todo el proceso de las sesiones pública que tendrá, para luego si es posible generalizarlas si fuera del caso que se quisiera hacer.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Sobre la propuesta de "Base participativa en reuniones del Consejo Universitario" tengo mis reservas. Quiero hacer una propuesta a don Rodrigo Alberto Carazo y a la Comisión de Desarrollo Organizacional con respecto a este punto.

Mientras se evalúa esta nueva experiencia, que para nosotros va a ser nueva en cuanto a las sesiones públicas, donde se analizan los acuerdos del Congreso o que el Consejo Universitario puede declarar una de sus sesiones públicas, que nosotros aclaremos que algunas sesiones del Consejo, puedan ser públicas, por ejemplo, cuando se analice el Presupuesto de la Institución, que nosotros decidamos cuando van a ser públicas.

Después de pasar un tiempo, seis meses, un año, evaluar esa experiencia, entonces podemos tomar una decisión.

Sería indicar que el Consejo Universitario puede declarar algunas de sus sesiones públicas, el coordinador respectivo tomará las medidas necesarias, etc., y todo lo demás seguirá igual.

SR. RÉGULO SOLÍS: Eso es una potestad que ya tiene el Consejo, o sea, el declararlas públicas.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Entonces dejar sin aprobarse.

SR. RÉGULO SOLÍS: Si se aprobara lo que se ha planteado, viene a modificar o habría que eliminar el acuerdo tomado anteriormente en una sesión.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Agradezco a los compañeros y compañeras la atención que se han servido dar a estas propuestas y el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

La posibilidad de que este Consejo, y estoy seguro que también con la venia del señor Rector, vaya a aprobar esta tarde estas cuatro propuestas, significaría en el futuro, grandes avances para la Administración y los procedimientos, y creo que es atinada la coherencia, en el sentido que, examinemos las experiencias de los seis meses, en relación con el carácter público de la reunión del Consejo Universitario. Estaría totalmente anuente a examinar la experiencia y valorarla.

Le comentaba al señor Rector que entendía que esta sesión de hoy era pública,. Consecuentemente en toda esa primera parte que discutimos, la puerta debería haber estado abierta, para que cualquiera pudiera haber entrado a escuchar de lo que nosotros estábamos hablando. Nos falta todavía experiencia. Ellos se quedaron afuera, nosotros no los invitamos a pasar. Todo eso va a ser muy positivo.

SR. RÉGULO SOLÍS: Precisamente el acuerdo a que hice mención anteriormente, quien despertó ese interés fue la propuesta que presentó don

Rodrigo Alberto Carazo, ya estas decisiones se habían adelantado y nos adelantamos también, al dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Hay que esperar y hacer la evaluación de la experiencia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si le entiendo bien a don Rodrigo Alberto Carazo, estaría anuente en que aprobáramos las cuatro propuestas y dejar pendiente la relacionada con las sesiones del Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Así es.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Entonces el acuerdo sería aprobar la propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional el punto a) con excepción de la propuesta para base participativa en reuniones del Consejo Universitario, cuya resolución queda diferida durante seis meses para evaluar el resultado de las otras sesiones públicas ya programadas.

El otro punto de la propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional, es hacer una excitativa a la administración para aplicar los mecanismos necesarios para la puesta en marcha de este acuerdo.

SR. RÉGULO SOLÍS: Solamente una duda, ya se tomó el acuerdo, el seguimiento le corresponde al Consejo Universitario y no a la administración, por ejemplo, lo que se refiere a Reglamentos, sería que se ejecute a través de la Secretaría del Consejo Universitario, no tiene nada que ver la administración.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En algunos casos sí, por ejemplo en lo referente a presupuesto.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: La administración sí tiene que ver con lo que es la base participativa en viajes y eventos, porque eso lo resuelve una Comisión de capacitación, etc. y no solo el presupuesto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que podríamos decir, es que la administración conjuntamente con la Secretaría del Consejo Universitario lo defina.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Quedaría de la siguiente forma: Solicitar a la Administración y a la Secretaría del Consejo Universitario, que aplique los mecanismos necesarios para la puesta en marcha del acuerdo anterior.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 25-2001, Art. III del 18 de enero del 2001 (CU.CDO-2001-

003), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1432-2000, Art. III, inciso 1), referente a las propuestas presentadas por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo sobre base participativa en nombramientos y elecciones (Ref. C.U. 066-2000); base participativa en viajes y eventos (Ref. C.U. 067-2000); base participativa en procesos de reglamentación (Ref. C.U. 068-2000); base participativa en reuniones del Consejo Universitario (Ref. C.U. 080-2000), y base participativa a proceso presupuestario (Ref. C.U. 081-2000).

Además, la Comisión de Desarrollo Organizacional remite el oficio O.J.2000-137 (REF. CU-146-2000) de la Oficina Jurídica y la nota (REF. CU-150-2000) del Dr. Rodrigo Alberto Carazo, referentes a las citadas propuestas.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la propuesta de base participativas en los siguientes procesos y actividades:
 - Nombramientos y elecciones. (Figura como Anexo No. 1 a esta acta)
 - Viajes y eventos. (Figura como Anexo No. 2)
 - Procesos de reglamentación. (Figura como anexo No. 3)
 - Proceso presupuestario. (Figura como Anexo No. 4)
- 2. Dejar pendiente la resolución sobre la propuesta de base participativa en reuniones del Consejo Universitario, durante seis meses, para evaluar el resultado de las sesiones públicas ya programadas.
- 3. Solicitar a la Administración y a la Secretaría del Consejo Universitario que apliquen los mecanismos necesarios para la puesta en marcha de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me comentaron muy positivamente las publicaciones que hicimos para el asunto de la carrera administrativa y profesional. Los panfletos que sacaron las compañeras fueron muy bonitos y me comentaron que estaba muy bien que se diera a conocer.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Muchas gracias.

* * *

7. <u>Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con solicitud de la Sra.</u> <u>Mauren Mora Ruiz sobre el pago de la totalidad de las anualidades laboradas en el sector público.</u>

Se conoce oficio O.J.2001-019 del 30 de enero del 2001 (REF. CU-026-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1484-2001, Art. IV, inciso 17) sobre la solicitud planteada por la Sra. Mauren Mora Ruiz, para que se le reconozca, para efectos de anualidades, el tiempo laborado para el Ministerio de Educación Pública.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es un dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el pago de las anualidades laborales de la señora Mauren Mora Ruiz, laboradas en el sector público.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo una preocupación con este dictamen. El Consejo Universitario ha aprobado modificaciones presupuestarias donde se le ha hecho el reconocimiento de anualidades a funcionarios por haber laborado anteriormente en otras instituciones del Estado.

Conozco personas que han trabajado para el Ministerio de Educación Pública y cuando ingresaron a la UNED no se les reconocieron los años anteriores y luego, siguieron todo un proceso legal y la Corte falló a favor de ellos. Por lo tanto se les tuvo que hacer ese reconocimiento.

Sé que hay otros casos que están pendientes, porque no se llegó a conciliar una resolución entre la administración y las personas, pero, quisiera que me aclarara esta última transcripción, porque de acuerdo con el Ministerio de Trabajo pareciera que como el patrono es único, ya se le está reconociendo, pero también la Sala Constitucional ha indicado otro tipo de resoluciones y creo que la Oficina Jurídica tiene conocimiento de esas otras resoluciones.

Me siento confundida, porque hasta presupuestariamente se ha tenido que sacar dineros de la institución para hacer esas erogaciones de reconocimiento.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Efectivamente hay una posición que ha mantenido la Oficina Jurídica y es la que les manifiesto en la nota, en el sentido de que cuando hay simultaneidad, generalmente si alguien trabaja en el Ministerio de Educación Pública a tiempo completo y trabaja en la UNED un ¼ de tiempo, entonces ya en

el Ministerio se le paga la antigüedad respectiva y nosotros pagamos a partir de que la persona ingresa a la UNED, pero no sumar la antigüedad con otra porque sería un doble pago.

Estamos claro de que si no hubiera simultaneidad, que la persona deje de laborar en una institución y pasa luego a laborar con la UNED, entonces sí se le reconoce esa antigüedad.

Hasta donde tengo entendido, eso ha llevado a juicios y por lo menos la posición que se sigue manteniendo y hay ese antecedente que les cito y que fue acogido favorablemente, que la posición que ha tenido la Universidad a través de su consejo legal pues es de no reconocer por eso mismo, porque ya uno de los entes, en este caso el Ministerio de Educación Pública ya le ha reconocido la antigüedad.

Hay otros casos en casación que es un grupo grande de personas, yo no les sé decir que van a resolver los Tribunales de Justicia, de momento por ser coherentes con lo que hemos venido haciendo, es sostener esa posición porque de otra manera nos estaríamos adelantando lo que resuelvan los juicios.

Recomiendo que mantengamos esa posición hasta que claramente haya jurisprudencia, esto a nivel de la Sala de Casación, porque ahí si para que vamos a seguir sobre una cosa.

MTRO. FERNANDO BRENES: El caso de las personas a quienes se les pagó y con base en el resultado del juicio, también en realidad tuvo que ver con personas que empezaron a trabajar hace 20 años en la Universidad y que venían por ejemplo del Ministerio de Educación Pública y que tenían 6 ó 7 años de trabajar en ese Ministerio y no le fueron reconocidos esas anualidades en la UNED, por eso es que 20 años después ellos reclaman ese derecho y lo ganan, que no es el caso de Mauren Mora.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Creo que la diferencia fundamental de este caso es la simultaneidad que ella mantiene ahora, o sea, que sigue trabajando con el Ministerio de Educación y con la UNED. El otro punto es dar por agotada la vía administrativa.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En todo caso, dar por agotada la vía administrativa pues siempre le deja opción de continuar en los Tribunales, no se impide que ella continúe su reclamo.

Sería aprobar el dictamen de la Oficina Jurídica y agregarle al acuerdo que el Consejo Universitario da por agotada la vía administrativa.

* * *

LICDA.MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario ha aprobado modificaciones presupuestarias, donde se ha hecho el reconocimiento de anualidades a funcionarios por haber laborado anteriormente en otra institución del Estado.

Sé que hay casos pendientes porque no se llegó a conciliar una resolución entre la Administración y las personas. Me gustaría que me aclaran el último párrafo del dictamen, porque de acuerdo con el Ministerio de Trabajo pareciera que el patrono es único se le está reconociendo, pero la Corte Suprema de Justicia ha indicado otro tipo de resoluciones y creo que la Oficina Jurídica tiene conocimiento de esas resoluciones.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay una posición que ha mantenido la Oficina Jurídica y es la que le manifiesto en ese dictamen, en el sentido de que cuando se da en forma simultánea o sea se continúa laborando, entonces en la otra institución le paga la anualidad respectiva y la UNED paga a partir de que la persona ingresa pero no está sumando una antigüedad con otra porque sería un doble pago.

Se está claro que cuando no exista en forma simultánea, entonces sí reconoce esa antigüedad. Ciertamente eso ha llevado a juicios y por lo menos la posición que se sigue manteniendo es de no hacer ese reconocimiento cuando se presente esta situación.

Hay otros casos que están pendientes. No sé qué van a resolver los Tribunales. Para ser coherentes con lo que hemos venido haciendo es sostener la posición, porque de otra manera, estaríamos adelantando a que resuelvan los juicios. Creo que hay que proteger los fondos públicos y no pagar doble. Porque cuando una persona trabaja en dos instituciones, cada una paga lo correspondiente.

Mi recomendación es que mantengamos esa posición hasta que haya jurisprudencia.

MTRO. FERNANDO BRENES: En el caso de las personas que se les pagaron con base en el resultado de un juicio, y tuvo que ver con personas que empezaron a trabajar hacer 20 años y que venían del Ministerio de Educación y que tenían 8 años de laborar en el MEP y cuando ingresaron a la UNED no se las reconocieron y 20 años después reclaman ese derecho y lo ganan, pero que no es el caso de la Sra. Mauren Mora.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que la diferencia es la simultaneidad que mantiene la Sra. Mauren Mora, sigue trabajando con el MEP y con la UNED, en el caso de otras personas es que dejan de laborar para la otra institución y empiezan a trabajar con la UNED.

LICDA. MARIA E. BOZZOLI: En todo caso hay que dar por agotada la vía administrativa porque siempre se deja la opción de continuar en los Tribunales y no se impide que continúe su reclamo.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Oficina Jurídica, se aprueba y SE toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio O.J.2001-019 del 30 de enero del 2001 (REF. CU-026-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1484-2001, Art. IV, inciso 17) sobre la solicitud planteada por la Sra. Mauren Mora Ruiz, para que se le reconozca, para efectos de anualidades, el tiempo laborado para el Ministerio de Educación Pública.

SE ACUERDA:

1. Acoger el dictamen brindado por la Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2001-019, que a continuación se transcribe:

"De conformidad con lo solicitado en el oficio de referencia, nos permitimos ofrecer nuestro criterio legal referente a la gestión que realiza la servidora Mauren Mora Ruiz para que se le reconozca, para efectos de anualidades, el tiempo laborado para el para el Ministerio de Educación Pública, cartera con la cual a la fecha permanece ligada laboralmente.

A este respecto, es conocida la posición de esta Oficina, expresada en el oficio O.J.101-98, en el sentido que es improcedente reconocer el tiempo servido cuando un funcionario labora simultáneamente durante un mismo período pero en distintas jornadas para dos instituciones públicas, porque habría un doble pago por el mismo concepto al existir un reconocimiento en forma doble del tiempo laborado, considerando que el Estado funge como un patrono único.

Dicha posición se fundamenta en criterios de órganos especializados de la Administración Pública como lo es el Departamento Legal de la Dirección General de Servicio Civil (Oficio DL-056-91 del 28 de febrero de 1991) y la Procuraduría General de la República (dictámenes C-065-97 de 29 de abril de 1997 y C-184-97 de 25 de setiembre de 1997, éste último vinculante para la UNED conforme al artículo segundo de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República).

Aunado a lo anterior, en un reciente pronunciamiento del Juzgado de Trabajo, sobre una demanda formulada por una funcionaria de la UNED que trabajaba simultáneamente en otra entidad del sector público, en sentencia No. 3378 de las 10:10 horas del 16 de julio de 1999 resolvió:

"También hay que tomar en consideración que estando las dos relaciones laborales vigentes, una iniciada con posterioridad a la otra no es posible que en la última venga a asumir esa antigüedad o tiempo servido. En todo caso, el Estado como patrono único ya le está reconociendo dicha antigüedad a la trabajadora en el Ministerio para el cual labora".

Por lo tanto, con fundamento en lo antes expuesto, debe rechazarse lo solicitado por improcedente e incluso, conforme al ordinal 356.1 de la Ley General de Administración Pública, cabe dar por agotada la vía administrativa."

- 2. Rechazar lo solicitado por la Sra. Mauren Mora Ruiz, por improcedente.
- 3. Dar por agotada la vía administrativa a la Sra. Mora.

ACUERDO FIRME

8. <u>Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre "Liquidación Presupuestaria para el ejercicio económico 2001"</u>.

Se conoce el oficio O.C.P.2001-022 del 01 de febrero del 2001 (REF. CU-029-2001), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Liquidación Presupuestaria y la Determinación del Superávit del Ejercicio Económico 2000.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que procede es remitir este documento a la Comisión de Desarrollo Organizacional. Me parece que por la naturaleza del documento sería importante que en la Comisión se invite al Jefe Oficina de Control de Presupuesto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce el oficio O.C.P.2001-022 del 01 de febrero del 2001 (REF. CU-029-2001), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Liquidación Presupuestaria y la Determinación del Superávit del Ejercicio Económico 2000.

SE ACUERDA:

Remitir dicho informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que lo analice e invite al Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, Lic. Alverto Cordero, para que brinde las explicaciones que corresponden.

ACUERDO FIRME

9. <u>Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, sobre la ratificación del nombramiento del representante de APROUNED ante dicha Comisión y nota de la Asociación de Profesionales de la UNED</u>

Se recibe oficio CCP.002 del 30 de enero del 2001 (REF. CU 027-2001), suscrito por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Miembro de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión en sesión 387-2000, Art. I, sobre la ratificación del nombramiento del representante de la Asociación de Profesionales (APROUNED) ante dicha Comisión.

Además, se conoce nota APROUNED-002-2001, del 5 de febrero del 2001 (REF. CU-1487-2001), suscrita por el Lic. Adrián Solano, Secretario de la Asociación de Profesionales, en la que informa que, en sesión 180-2000, la Junta Directiva de la APROUNED acordó nombrar como su representante ante la Comisión de Carrera Profesional a la Dra. Nidia Lobo Solera, a partir de enero del año 2001.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Creo que el tema de los requisitos y obligaciones académicas que debe cumplir un profesional en el orden académico en la Universidad, es de conocimiento reiterado a este Consejo Universitario.

Solicitaría al Sr. Presidente del Consejo Universitario que se incluya como discusión, los requisitos para el ascenso en Carrera Profesional, así como los requisitos de quienes han de ser nombrados para integrar la Comisión respectiva.

MED. RODRIGO BARRANTES: Es importante analizar en el futuro, los requisitos para ser miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En este caso es necesario hacer una ratificación.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El Art. 87 del Estatuto de Personal establece requisitos para el representante de APROUNED ante la Comisión de Carrera Profesional, pero no habla de ratificación por parte del Consejo Universitario.

DRA.MARIA E. BOZZOLI: Lo que debe hacer el Consejo Universitario es tomar nota del nombramiento.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Es importante agregar en el acuerdo, que APROUNED comunicará a la Comisión de Carrera Profesional para lo que corresponda.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero proponer una propuesta de acuerdo para que diga "solicitar al señor Rector que incluya en agenda del Consejo Universitario el tema de los requisitos para el ascenso en Carrera Profesional, así como los requisitos de quienes han de ser nombrados para integrar la Comisión respectiva".

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio CCP.002 del 30 de enero del 2001 (REF. CU 027-2001), suscrito por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Miembro de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión en sesión 387-2000, Art. I, sobre la ratificación del nombramiento del representante de la Asociación de Profesionales (APROUNED) ante dicha Comisión.

Además, se conoce nota APROUNED-002-2001, del 5 de febrero del 2001 (REF. CU-1487-2001), suscrita por el Lic. Adrián Solano, Secretario de la Asociación de Profesionales, en la que informa que, en sesión 180-2000, la Junta Directiva de la APROUNED acordó nombrar como su representante ante la Comisión de Carrera Profesional a la Dra. Nidia Lobo Solera, a partir de enero del año 2001.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer la información brindada por la APROUNED y tomar nota del nombramiento de la Dra. Nidia Lobo como su representante ante la Comisión de Carrera Profesional.
- 2. Solicitar a la Asociación de Profesionales que comunique dicho nombramiento a la Comisión de Carrera Profesional, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9-a)

SE ACUERDA acoger la propuesta planteada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, en el sentido de solicitar al señor Rector que incluya en agenda del Consejo Universitario, el tema de los requisitos para el ascenso en Carrera Profesional, así como los requisitos de quienes han de ser nombrados para integrar la Comisión respectiva.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 4:30 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS RECTOR

DRA. MARIA E. BOZZOLI

EF/TM/LP**

Anexo No. 1: Base participativa en procesos nombramientos y elecciones.

Anexo No. 2: Base participativa en procesos Viajes y eventos.

Anexo No. 3: Base participativa en procesos de reglamentación.

Anexo No 4: Base participativa en proceso presupuestario.